

2020



**Instituto de Acceso
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de
transparencia:

Corporación Salvadoreña de Turismo

UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.
San Salvador, El Salvador, C.A
Conmutador: 2205-3800
www.iaip.gob.sv



San Salvador, 24 de febrero de 2020

Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Corporación Salvadoreña de Turismo:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global: 1.42	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 2.77	94°/97
	TA: 0.07	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

I. Publicación de información oficiosa: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

Nota en información oficiosa: 0.07

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un retroceso de 2.90 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta e incongruente, documentos en formato no seleccionable, apartados desactualizados y vacíos.

El principal inconveniente es que el botón del portal de transparencia de la institución no remite a la plataforma en la cual se publica la información oficiosa, lo cual es contrario a lo dispuesto en el Art. 7 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa. En ese sentido, no se pudo valorar la información colocada en el portal. Sin embargo, se presentan las inconsistencias encontradas.

En cuanto a la información incompleta, se identificaron 13 apartados dentro del portal de transparencia que contenían datos parciales requeridos en cada ítem. En cuanto a la normativa generada, no se han publicado las normas procedimentales de cada una de las unidades descritas en la estructura orgánica, y el manual de organización y funciones. Tampoco están publicadas las Normas Técnicas de Control Interno Específicas. En la estructura organizativa, no se ha publicado para el 2018 la descripción de las competencias de las unidades administrativas. En la información presupuestaria, no se han colocado las modificaciones presupuestarias del 2018 y 2019 o acta de inexistencia, tampoco el informe de ejecución financiera del segundo semestre del 2018. En los procesos de selección del personal, no se ha incluido información sobre procesos llevados a cabo por la institución, sino solamente de la normativa.

Del Plan Operativo Anual, se verificó que los documentos que contienen los que correspondientes a 2018 y 2019 no expresan toda la información requerida por el artículo 1.8 del lineamiento número 2 para publicación de información oficiosa, y además que no se ha publicado el informe semestral de avance que corresponde a 2019. En el apartado de informes de ley, no se publican los informes de cumplimiento de la LAIP del 2017 y 2018. En los documentos de los servicios no se ha incluido información para el 2018. Los reflejados en el 2019 no contienen todos los elementos requeridos por los lineamientos, como los costos.

El detalle de las misiones internacionales no indica la fuente de financiamiento de las mismas. De la información publicada sobre la Unidad de Acceso a la Información Pública, se observó que no se ha expresado la fecha de nombramiento del oficial de información. En el inventario se ha omitido incorporar el enlace para el documento de compra de los bienes reflejados. En los subsidios e incentivos fiscales, recursos públicos asignados a privados, concesiones y autorizaciones, registro de ofertantes y contratistas, mecanismos de participación ciudadana, no se incluye información del 2017 y 2018.

También se verificó que no consta la información relativa a las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el 2017. Las plantillas no indican características de la contraparte, plazos de cumplimiento y el enlace para el contrato u orden de compra. De la Guía de Archivo no se ha publicado la correspondiente al 2018, así como la información sobre tabla de plazos y eliminación documental, o acta de inexistencia en su caso. De las resoluciones de la UAIP, no se han publicado las emitidas en 2017 y 2018. No se ha publicado información sobre los costos de reproducción.

La información del organigrama está desactualizada a febrero 2019. La información del directorio está desactualizada desde mayo 2019. La información sobre los asesores está desactualizada desde 2017, ya que el dato brindado a mayo 2019 no corresponde a un acta de inexistencia como tal, como lo establece el Art. 73 de la LAIP. Las remuneraciones están desactualizadas a febrero 2019.

El inventario, las obras en ejecución, registro de ofertantes y contratistas, mecanismos de participación ciudadana, resoluciones de la UAIP, están desactualizadas desde abril 2019. La rendición de cuentas está desactualizada a junio 2018. Las estadísticas están desactualizadas desde 2018.

El índice de información reservada no se actualiza desde octubre 2014.

II. Gestión Documental y Archivos: Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

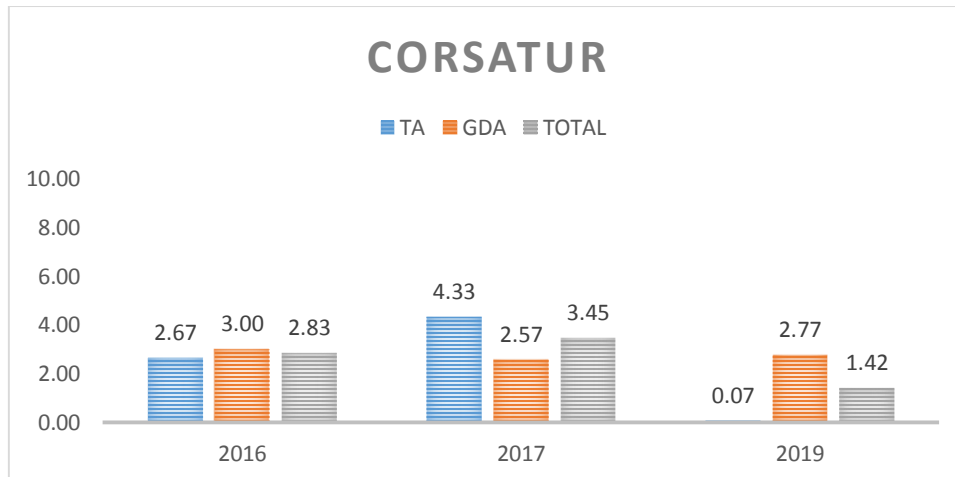
Nota GDA: 2.77

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 0.2 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	7
Talento humano de la UGDA	10	3
Identificación y Clasificación Documental	15	0
Ordenación y Descripción Documental	5	2.5
TIC's en la Gestión Documental	5	0
Valoración y selección documental	7	3
Conservación física y digital	20	6.25
Instrumentos GDA publicados	5	4
Control interno del SIGDA	13	2
TOTAL	100	27.75

III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa un retroceso sustancial en cuanto a la publicación de información oficiosa. Es necesario que se cumpla a cabalidad lo dispuesto en el Art. 7 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa, facilitando remitir al portal de transparencia desde el sitio web institucional. Prácticamente todos los apartados del portal de transparencias se encuentran observados, por distintos motivos.

Se recomienda adoptar medidas urgentes encaminadas a revertir este incumplimiento, pues puede ser valorado para iniciar procedimientos sancionadores en contra de las autoridades de la institución. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, CORSATUR continúa presentando un bajo cumplimiento en el tema de gestión documental y archivos. Hay retraso en la normativa y en los instrumentos de identificación. Otros medios de verificación no se adjuntaron o no corresponden. En la ficha de evaluación aparecen observaciones en detalle de estos y otros aspectos técnicos.

Uno de los aspectos preocupantes es la falta de control interno en el sistema de gestión documental. Debe darse prioridad en este y en la conformación de la UGDA, así como en la identificación y clasificación documenta.



La institución posee un pequeño depósito intermedio, sin embargo, este no cumple con los requisitos de un archivo central. Toda la información producida por las unidades administrativas es resguardada al interior de los archivos de gestión y en un servicio de almacenaje de documentos en manos privadas. Se hace un llamado a la institución para que instale un archivo central acorde a sus necesidades.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño
Instituto de Acceso a la Información Pública